

Datos Generales

Gaceta N°:	27806
Fecha de la Gaceta:	19/06/2015
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	08/01/2015
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL, EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO JUDICIAL, TODA VEZ QUE VULNERA EL ARTÍCULO 203 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
Comentario:	La Corte Suprema, Pleno, DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL, el artículo 73 del Código Judicial, toda vez que vulnera el artículo 203 de la Constitución Política.. TEMAS RELACIONADOS: MAGISTRADOS, INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO JUDICIAL, CONSEJO DE GABINETE, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NOMBRAMIENTOS

Temas Relacionados

CODIGO JUDICIAL
CONSEJO DE GABINETE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INCONSTITUCIONALIDAD
MAGISTRADOS
NOMBRAMIENTOS

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	DECLARA PARCIALMENTE INCONST	Mediante el presente Fallo se declara inconstitucional el artículo 73 del Código Judicial.

Jurisprudencia Constitucional
